



Anexo 7: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

A.1. Guía de Internación

Documento para el ingreso de la hoja de coca a los mercados.



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL
DIRECCIÓN GRAL. DE LA HOJA DE COCA E INDUSTRIALIZACIÓN



MDRYT
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Agricultura Sostenible para la
Seguridad Alimentaria

GUÍA DE INTERNACIÓN

208705

1.- DATOS DEL PRODUCTOR **PROCEDECENCIA REGIONAL:** Chromaya

Nombres y Apellidos: Muelocho pascual C.I. 2694441

Número de carnet productor: F6-129 Comunidad: Colgada

2.- DATOS DEL PRODUCTOR

Número de orden comunal: _____ Fecha de orden comunal: _____

Número de taquis (bultos): 14 Libras: 710 Procedencia: _____

Nombres y Apellidos del conductor: _____

N° de licencia: _____ Vehículo: _____ Marca: _____ Color: _____ N° de placa: _____

RETEN DE SALIDA DEL PRODUCTO

Fecha: 21/11/18 Hora: 03:29

Firma funcionario: [Firma]

Nombres y Apellidos: Stor Vilca Salgado

INGRESO MERCADO DE LA COCA LEGAL

Fecha: _____ Hora: _____

Firma funcionario: _____

Nombres y Apellidos: _____

NOTA: Queda terminantemente prohibido bajo sanción de ley, adulterar la declaración de cantidad peso y destino. LA PRESENTE NO TENDRÁ VALIDEZ SI EXISTEN BORRONES O ALTERACIONES DE CUALQUIER TIPO.



VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL



DIRECCIÓN GENERAL DE LA HOJA DE COCA E INDUSTRIALIZACIÓN



Figura 1. Guía de Internación.



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



A.2. Hoja de Ruta

Documento para el transporte de la hoja de coca a comercializar.

Estado Plurinacional de Bolivia **MDRyT** **425633**

HOJA DE RUTA PARA TRANSPORTE DE HOJA DE COCA

Bs. 40 Nro. 425633 La Paz 1 de octubre del año 2018

1.- DATOS DEL COMERCIANTE
 Nombre del Comerciante: *DARIA ELENA CONDARCO ZAMBRANA*
 C.I.: *6091968 LP* Código:

Domicilio: *LOC ABAPO BARRIO FATIMA S/N AV. PRINCIPAL*
 Puesto de Venta: *ZONA URBANA PTO. S/N BARRIO COMERCIAL AV. PRINCIPAL - B/ FATIMA.*

2.- DATOS SOBRE EL PRODUCTO Y LA AUTORIZACION
 Cantidad: *10 (diez Takes)* Tiempo de Validez: *octubre del 2018*
 Procedencia de la Coca: *La Paz* Destino: *ABAPO* Localidad: *SANTA CRUZ* Departamento: *SANTA CRUZ*

3.- DATOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE
 Tipo de Vehículo: *Camion* Marca: *VOLVO*
 Nro. de Placa: *2176 - KXR* Color: *AZUL*
 Nombre del Conductor: *Antonio Velasco* Iniciales *DECZ*

Sr. Jose Luis Sandoval Gonzalez Jefe de comercialización
 Sr. Martin Serrudo Calatayud Director General DIGCOIN
 DARIA ELENA CONDARCO ZAMBRANA Firma Interesado

CONTROL DE LOS RETENES DE TRANSITO
 Código del Puesto de Control: *Cupo Completo del Mes de octubre del 2018*

1.- MERCADO LEGAL VILLA FATIMA 2.- ACHICA ARRIBA
 3.- SUTICOLLO 4.- KM. 40 - YAPACANI
 5.- SANTA CRUZ

NOTA: La Presente HOJA DE RUTA, autoriza a quién le sea extendido legalmente, al traslado de la Hoja de Coca de los centros de producción a los mercados campesinos y de estos a los compradores y/o detallistas. En caso de que el presente Comprobante tenga borrones o alteraciones quedará nulo en su valor legal.

LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL CONSTITUYE UN DELITO

VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL

Figura 2. Hoja de Ruta.